

CRÍTICA REVOLUCIONÁRIA

Revolutionary Criticism

Crit Revolucionária, 2023;3:e018

Artículo Original

https://doi.org/10.14295/2764-4979-RC_CR.2023.v3.24

FONDO PÚBLICO: EL DISGUSTO DE LA MEJOR PARTE

Karoline Claudino GUIMARÃESⁱ  

ⁱ Universidade do Estado do Rio de Janeiro – UERJ, Departamento de Serviço Social. Rio de Janeiro, RJ, Brasil.

Autor de correspondencia: Karoline Claudino Guimarães karolinesclaudino@gmail.com

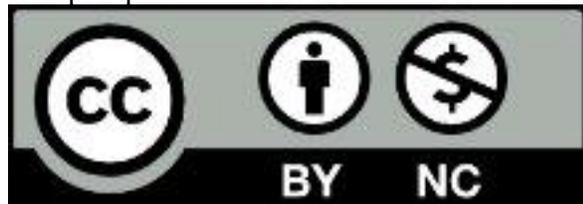
Recibido: 02 jul 2023

Revisado: 21 ago 2023

Aprobado: 23 abr 2024

https://doi.org/10.14295/2764-49792RC_CR.v3.24

Copyright: Artículo de acceso abierto, bajo los términos de la Licencia Creative Commons (CC BY-NC), que permite copiar y redistribuir, remezclar, transformar y crear a partir de la obra, siempre que no sea con fines comerciales. Deben citarse los créditos.



Resumen

El trabajo presentado tiene como objetivo discutir, desde un enfoque marxista, sobre la apropiación privada del caudal público en detrimento de su destino a las políticas sociales, así como a los bienes y servicios promovidos por el Estado. El fondo público se entiende como un compuesto colectivo, financiado por la clase obrera y la clase dominante, que es objeto de una intensa disputa. Sin embargo, especialmente en la época contemporánea, la clase obrera se encuentra en extrema desventaja en la correlación de fuerzas. Se considera que esto tiene un gran impacto en el actual contexto de sustracción de derechos y precariedad de las políticas sociales ante el auge de la ultra agresión del neoliberalismo.

Descriptor: Política social; Neoliberalismo; Fondo público. Capitalismo.

FUNDO PÚBLICO: O DISSABOR DA MELHOR FATIA

Resumo: O trabalho apresentado objetiva dissertar, a partir de uma abordagem marxista, sobre a apropriação privada do fundo público em detrimento de sua destinação para políticas sociais, assim como bens e serviços promovidos pelo Estado. Entende-se o fundo

PUBLIC FUND: THE DISPLEASURE OF THE BEST SLICE

Abstract: The work presented aims to discuss, from a Marxist approach, on the private appropriation of the public fund to the detriment of its allocation for social policies, as well as goods and services promoted by the State. The public fund is understood as a

<p>público como um compósito coletivo, financiado pela classe trabalhadora e pela classe dominante, sendo esse um alvo de intensa disputa. Estando, porém, especialmente na contemporaneidade, a classe trabalhadora em extrema desvantagem na correlação de forças. Considera-se que isso tem grande impacto no contexto atual de subtração de direitos e precarização das políticas sociais ante ao ascenso de ultra acirramento do neoliberalismo.</p> <p>Descritores: Política social; Neoliberalismo; Fundo público; Capitalismo.</p>	<p>collective composite, financed by the working class and the ruling class, which is the target of intense dispute. However, especially in contemporary times, the working class is at an extreme disadvantage in the correlation of forces. It is considered that this has a great impact in the current context of subtraction of rights and precariousness of social policies in the face of the rise of ultra-aggression of neoliberalism.</p> <p>Descriptors: Social policy; Neoliberalism; Public fund; Capitalism.</p>
---	---

INTRODUCCIÓN

Este texto pretende poner de relieve el debate sobre el fondo público en la época contemporánea, considerándolo un elemento central de disputa en la lucha de clases sociales establecida en este orden social. Según Behring,¹ en el contexto actual del capitalismo maduro, el fondo público es visto como un medio

a través del cual el Estado capitalista asegura las condiciones generales de producción y reproducción del capital y gestiona las crisis que se han agudizado cada vez más a lo largo del siglo XX y comienzos del siglo XXI.¹⁽⁷²⁾

Así, la autora¹ considera que el fondo público se ha convertido en un requisito para la continuidad de este modo de producción, ampliando su papel a una escala cada vez más grande, con el objetivo de salvaguardar el capital y garantizar su proceso de acumulación.

Sin embargo, las consecuencias de este escenario no son nada favorables para la clase trabajadora, fuertemente impactada por la actual coyuntura nacional. Según Silva,² se destaca un momento de extrema ofensiva contrareformista, cuya dirección es “la destrucción de derechos y puede afectar drásticamente los fundamentos de la protección social brasileña, que viene siendo atacada desde hace mucho tiempo”.²⁽⁹⁸⁾

De hecho, el contexto anterior se ve exacerbado por el proyecto de dominación de clase, el neoliberalismo, que encuentra su expresión más extrema en la actualidad. Sus diversos mecanismos tienen como objetivo asignar enormes sumas de dinero al capital, reduciendo cada vez más la cantidad que vuelve a la clase trabajadora en forma de derechos sociales, bienes y servicios públicos. Estos mecanismos incluyen el intenso proceso de financiarización, la congelación del gasto social y la intensificación de la privatización y la mercantilización de las

políticas sociales. Se trata de una dinámica política y económica centrada en el beneficio privado en detrimento del bienestar colectivo.

En este contexto, cabe señalar que

la condición contemporánea de destrucción de las políticas sociales significa que la clase trabajadora debe defenderlas como universales y gratuitas, así como los derechos sociales en forma de servicios y prestaciones que materializan en la agenda anticapitalista. Al fin y al cabo, se trata de mecanismos de reproducción de la fuerza de trabajo que son centrales en este momento histórico, además de significar la disputa por el destino de los fondos públicos en el contexto de la lucha de clases, pero sin olvidar su carácter contradictorio y que las políticas sociales son parte del proceso de rotación del capital.¹⁽⁴⁷⁾

Con base en lo anterior, intentaremos discutir, desde una perspectiva marxista, la importancia de los fondos públicos para el mantenimiento de las políticas sociales y, por lo tanto, para garantizar mejores condiciones de vida para la clase trabajadora. Sin embargo, señalando cómo, contrariamente a lo que debería ser, el fondo público se ha puesto cada vez más a disposición de las grandes empresas. Es decir, salvaguardando el beneficio privado y, en consecuencia, contribuyendo a un nivel de vida cada vez más bajo para el conjunto de la clase trabajadora. De hecho, destacan los perversos mecanismos políticos y económicos utilizados para desfinanciar y precarizar las políticas sociales, con el objetivo de remunerar a la élite empresarial y promover la agenda neoliberal.³

POLÍTICA SOCIAL: CONSIDERACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN SISTEMÁTICA DEL ESTADO EN LOS PROBLEMAS SOCIALES

La acción sistemática del Estado en el complejo de los problemas sociales se inició en el siglo XIX en Europa, con el surgimiento de la cuestión social^a.⁴ Para examinar esta forma institucionalizada de intervención pública, a través de la creación de un sistema de protección

^a Según Netto⁴⁽²⁰⁵⁾, “el análisis global ofrecido por Marx en El Capital revela, brillantemente, que la cuestión social está determinada elementalmente por el rasgo específico y peculiar de la relación capital/trabajo: la explotación. La explotación, sin embargo, sólo se refiere a la determinación esencial de la cuestión social; en su conjunto, lejos de cualquier monocausalismo, la cuestión social implica la interacción mediada de componentes históricos, políticos y culturales. Sin embargo, sin acabar con los dispositivos de explotación del régimen del capital, cualquier lucha contra sus implicaciones político-económicas, sociales y humanas está condenada a enfrentarse a síntomas, consecuencias y efectos”.⁴⁽²⁰⁵⁾

social, necesariamente hay que pasar por la dinámica de las relaciones de clase, teniendo en cuenta el orden societal vigente y sus consecuencias para la sociedad en su conjunto.

En este sentido, Behring y Boschetti³ señalan que la atención del Estado a las manifestaciones de la cuestión social surgió en la confluencia del auge del modo de producción capitalista, a partir de la Revolución Industrial, y de los procesos sociales en general, que promovieron la lucha de clases y el desarrollo del Estado moderno como tal. Pero es sobre todo en la transición de la fase competitiva del capitalismo a la etapa monopolista cuando se produce la generalización de las políticas sociales, especialmente a partir de 1945, en la segunda posguerra mundial.

Por supuesto, como subrayan los autores citados, no es posible precisar el momento concreto en que surgió la política social en la historia, sobre todo porque, como dicen, es el desarrollo de una serie de procesos sociales el que crea las condiciones para satisfacer las demandas sociales. Sin embargo, en las sociedades precapitalistas ya podían identificarse prácticas caritativas y ciertas responsabilidades sociales. Aunque ocasionales, las acciones filantrópicas y la caridad privada pueden ser entendidas como protoformas de política social, con características asistenciales y con el objetivo de mantener el orden social, así como con un carácter absolutamente punitivo y represivo dirigido a coaccionar el trabajo e inhibir **la vagancia**.³

En este sentido, cabe destacar la institución del trabajo libre, el sistema salarial y la mercantilización de la vida social, procesos que se iniciaron con la sociedad capitalista y que engendraron profundas transformaciones societales. Según Behring y Boschetti,³ en este contexto, “el trabajo pierde su significado como proceso de humanización y se incorpora como actividad natural de producción para el intercambio”.³⁽⁵⁰⁾ En otras palabras, el trabajador se convierte en una mercancía, cuya función es vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario para satisfacer sus necesidades vitales. Sin embargo, la constitución de esas relaciones sociales establecidas bajo la lógica del capital, que busca la acumulación privada de la riqueza socialmente producida, también promovió, según Behring y Boschetti,³ “el abandono de aquellas tímidas y represivas medidas de protección en el apogeo de la Revolución Industrial, arrojando a los pobres a la servidumbre de la libertad desprotegida”,³⁽⁵¹⁾ donde se hace evidente el pauperismo, una de las manifestaciones más acuciantes de la cuestión social. Para Netto,⁴ “el empobrecimiento masivo de la población trabajadora fue el aspecto más inmediato de la implantación del capitalismo en su fase industrial-competitiva”.⁴⁽²⁰³⁾

Se trató, pues, de un período histórico que trajo consigo la generalización sin precedentes de la pobreza en la sociedad, creciendo en proporción directa al aumento de la riqueza que se producía de forma generalizada.⁴ Cabe señalar, según el autor,⁴ que la desigualdad entre estratos sociales no era un fenómeno nuevo, al contrario. La novedad, por lo tanto, residía en la forma de producción capitalista y en el desarrollo de las fuerzas productivas, que posibilitaban la progresiva producción material de bienes y servicios mientras el “contingente de sus miembros, que además de no tener acceso a tales bienes y servicios, se encontraba desposeído incluso de las condiciones materiales de vida”.⁴⁽²⁰³⁾

Fueron, sin embargo, las acciones de los sujetos históricos, colocándose en el escenario político, inicialmente en la lucha por la reducción de la jornada de trabajo y la mejora de las condiciones laborales y salariales, las que pusieron en la agenda del capital la necesidad de crear nuevas regulaciones. Al fin y al cabo, la garantía del orden social vigente estaba en peligro por las reivindicaciones populares. Esto se debe a que, ante tal panel, los

Los empobrecidos no aceptaron su situación: desde la primera década hasta mediados del siglo XIX, su protesta adoptó las formas más diversas, [...] suponiendo una amenaza real para las instituciones sociales existentes.⁴⁽²⁰³⁾

Esto, a su vez, exigía que el Estado prestara atención a estas reivindicaciones³. En este contexto

existe el movimiento de los sujetos políticos: las clases sociales. Existe el entorno cultural del liberalismo y el énfasis en el mercado como medio de acceso a los bienes y servicios producidos socialmente, cuya posibilidad está relacionada con el mérito individual. El problema de la desigualdad y de la explotación pasó a ser desplazado como una cuestión social, a ser tratada a nivel estatal y por el derecho formal, que discutía la igualdad de oportunidades, en detrimento de la igualdad de condiciones.³⁽⁵⁵⁾

Desde esta perspectiva, coincidimos con Netto⁴⁽²⁰⁴⁾ cuando afirma que

entre los ideólogos laicos conservadores, las manifestaciones de la «cuestión social» (desigualdad socioeconómica acentuada, desempleo, hambre, enfermedad, penuria, desprotección en la vejez, desamparo ante circunstancias económicas adversas, etc.) pasan a ser vistas como el despliegue, en la sociedad moderna (es decir, burguesa), de características ineliminables de todos y cada uno de los órdenes sociales, que pueden, a lo sumo, ser objeto de una intervención política limitada (preferentemente con apoyo «científico»), capaz de paliarlas y reducirlas a través de una ideología reformista.^{4 (204)}

La acción pública, entonces, promovió la política social como instrumento para mitigar los males sociales engendrados por el orden capitalista. Teniendo en cuenta, sin embargo, que “el

tratamiento de las manifestaciones de la “cuestión social” está expresamente desvinculado de cualquier medida tendiente a problematizar estructuralmente el orden económico-social establecido”.⁴⁽²⁰⁵⁾ Así, una serie de transformaciones políticas, sociales, institucionales, económicas y sociales permitieron al Estado capitalista incorporar demandas surgidas de las luchas sociales, estableciendo las primeras políticas sociales en el marco de la ciudadanía moderna.⁴

Para Behring y Boschetti,³ se trató de una relación de continuidad entre el Estado liberal del siglo XIX, que criticaba duramente las intervenciones sociales y las ofrecía de forma parcial y represiva, y el Estado social establecido en el siglo XX, que incorporó efectivamente las directrices de la socialdemocracia. Ambos, sin embargo, reconocieron “derechos sin cuestionar los fundamentos del capitalismo”.³⁽⁶³⁾ En otras palabras, mientras que el primero llevó al reconocimiento de los derechos civiles, especialmente las libertades individuales, el segundo llevó a la expansión de los derechos sociales, principalmente a través de las conquistas de los trabajadores en la dimensión de los derechos políticos entre los siglos XIX y XX.³

Para Behring y Boschetti,³ existe unanimidad entre los intelectuales para situar el surgimiento de las políticas sociales a finales del siglo XIX, dado el contexto resumido hasta ahora. Según los autores, esto ocurrió de forma gradual y diferente según los países, y estuvo profundamente relacionado con la lucha de clases y, por tanto, con la organización y la presión de los trabajadores sobre el capital. Así, es posible destacar la iniciativa alemana como la primera forma de política social. Esta experiencia tuvo lugar en 1883, bajo la lógica del seguro social, con el reconocimiento público de que debían protegerse las incapacidades para el trabajo, como la vejez, la enfermedad y el desempleo.

La ampliación del contexto general para la implementación de políticas sociales, sin embargo, se produjo como resultado de procesos políticos y económicos que contribuyeron a debilitar la base material y subjetiva del liberalismo, especialmente el crecimiento exponencial del movimiento obrero y su ocupación de espacios políticos y sociales, prácticamente obligando a la clase dominante a reconocer sus derechos. Sin embargo, “la concentración y monopolización del capital, demoliendo la utopía liberal del individuo emprendedor guiado por el sentimiento moral”³⁽⁶⁸⁾ también influyó en este proceso. Al fin y al cabo, “el mercado fue liderado cada vez más por grandes monopolios, y la creación de empresas pasó a depender de un gran volumen de inversión, dinero prestado por los bancos”³⁽⁶⁸⁾.

Además, el liderazgo monopolístico de los mercados también tuvo una gran influencia en la generalización de la política social. Pues, como confirman Behring y Boschetti³, se produjo una verdadera fusión entre el capital bancario y el industrial, creando el capital financiero. Esto, a su vez, incrementó la competencia intercapitalista, traspasando fronteras y culminando en dos guerras mundiales. Para las autoras,³ el período conocido como la Gran Depresión fue esencial para el desarrollo y la expansión de las políticas sociales. Hasta 1929, fue la mayor crisis experimentada por el sistema capitalista, que comenzó en Nueva York y redujo el comercio mundial en un tercio. También estaba el telón de fondo de la revolución rusa de 1917. Así pues, el contexto ponía en tela de juicio no sólo la rentabilidad capitalista, sino la propia legitimidad del modo de producción en cuestión. Así pues,

las políticas sociales se multiplicaron lentamente a lo largo del período de depresión, que duró de 1914 a 1939, y se generalizaron al comienzo del período de expansión posterior a la Segunda Guerra Mundial, que se apoyó en la propia guerra y en el fascismo, y se prolongó hasta finales de los años sesenta³.

De hecho, las ideas de Keynes cobraron importancia tanto en el New Deal estadounidense como en las estrategias europeas para salir de la crisis. El punto de apoyo, totalmente contrario al liberalismo ortodoxo, se basa en la acción pública, a partir de “un conjunto de medidas anticrisis, destinadas a amortiguar las crisis cíclicas de sobreproducción, sobreacumulación y subconsumo, desencadenadas por la lógica del capital”³⁽⁷¹⁾. Según Salvador,⁵⁽⁶⁰⁷⁾

la lucha de los trabajadores por mejores condiciones de vida y una situación laboral más digna construyó la experiencia de un cierto nivel de protección social entre 1945 y 1975 en los países del centro del capitalismo⁵⁽⁶⁰⁷⁾.

Se trataba de un pacto social entre el capital y el trabajo. Sin embargo, fue durante el período de la crisis estructural del capital en los años 70 cuando los cimientos de este Estado del bienestar, establecido en la mayoría de los países del capitalismo central, se erosionaron constantemente. El período de tres décadas gloriosas permitió al capital experimentar una fase de amplio crecimiento, que incluso con crisis cíclicas, permitió una mayor redistribución de la riqueza social en forma de política social - sin embargo, “desatendiendo el infierno de su periferia, el entonces llamado Tercer Mundo”⁴⁽²⁰²⁾.

Cabe señalar que la creación de un Estado de bienestar no altera la esencia explotadora de este sistema de producción. Para Netto,⁴ aunque la calidad de vida de la clase trabajadora haya mejorado significativamente en los países centrales con la creación de sistemas más sólidos de

protección social, los intensos procesos de pauperización han seguido creciendo en la otra parte del mundo.

Sin embargo, la ola de crecimiento económico que dio al capitalismo la posibilidad de realizar el Estado del bienestar se ha ido agotando, mostrando signos críticos desde la década de 1960. Fue la

reducción de las tasas de ganancia, condicionada también por el ascenso del movimiento obrero, que había logrado importantes victorias en esos años y en los inmediatamente anteriores, el capital respondió con una ofensiva política.⁴⁽²⁰⁷⁾

Para Behring y Boschetti³, las consecuencias de las últimas décadas del siglo XX crearon un escenario trágico y abrumador para la clase obrera. Tanto es así que, según Netto,⁴ este escenario exigía que el capital restaurase intensamente las tasas de ganancia. Esto, a su vez, se dio a través de un proceso de flexibilización de la producción y de captura del Estado más próximo a los intereses del capital (a través de un intenso proceso de privatización, en su forma clásica y no clásica), ordenando todo el mundo del trabajo a través de la desregulación laboral. Algunos de los impactos de este contexto han sido la pérdida de poder sindical, la mayor subsunción del trabajo, la reducción de los salarios, la polivalencia, la reducción del número de trabajadores, los contratos temporales y la precarización de las condiciones de trabajo. A esto se suma la producción segmentada y difusa, con el traslado literal de los espacios fabriles a lugares con menos regulaciones laborales e incentivos fiscales⁴.

En este sentido, se produjo un movimiento conjunto, que Netto⁴ denomina globalización/neoliberalismo, tanto en lo económico como en lo ideológico. Según Netto y Braz,⁶ esto contribuyó a la legitimación de una serie de desregulaciones aplicadas en el ámbito laboral, pero no sólo eso, sino que afectaron a todo el complejo de la vida social. Esta estrategia pretendía derribar las barreras sociopolíticas, no sólo las relacionadas con el trabajo, sino las que regulan la economía en general. Al fin y al cabo, según sus teóricos, la crisis iniciada en los años sesenta no se basaba en la dinámica contradictoria del modo de producción capitalista, sino en la hipertrofia despilfarradora de los Estados en materia de políticas sociales. Este discurso valida la retórica de las deudas públicas con el fin de chantajear a los Estados para que se adhieran a la agenda neoliberal⁷.

Cabe destacar que la política social en Brasil se desarrolló dentro de la dinámica de un país capitalista periférico, por lo tanto, subordinado al mercado internacional, con un fuerte trasfondo conservador, patrimonialista y clientelista. A esto se suma el hecho de que Brasil vivió un largo

período de esclavitud económica, que marcó profundamente el sentido histórico de las relaciones sociales y laborales, teniendo en cuenta cuestiones de clase, raza y género que marcan exponencialmente la correlación de fuerzas sociales aún hoy.

Desde esta perspectiva, el surgimiento y desarrollo de la propia política social brasileña estuvo marcado por la coexistencia de elementos conservadores, “con el objetivo de preservar un orden social sin condiciones materiales y morales para engendrar una verdadera autonomía, fundamental para la construcción de la nación”.³⁽⁷³⁾ De forma diferente a Europa, Behring y Boschetti³ señalan que la cuestión social en Brasil surgió en un país capitalista con fuertes manifestaciones de pauperismo, especialmente después de la esclavitud y de los obstáculos para utilizar la mano de obra de los antiguos esclavos. De tal forma que la cuestión social sólo se convirtió en una cuestión política en el siglo XX, con las incipientes luchas de clases y las escasas iniciativas de leyes laborales.

Sin embargo, para las autoras³, los derechos sociales (principalmente los derechos laborales y de seguridad social) constituían, por un lado, un punto de reivindicación de la clase trabajadora y, por otro, significaban la búsqueda de legitimidad de las clases dominantes frente a la restricción de los derechos políticos y civiles. Hasta 1930, las autoras³ caracterizan la protección social en Brasil como medidas escasas y frágiles. No fue hasta el cambio del siglo XX, con la formación de sindicatos y la mayor organización de los trabajadores urbanos y rurales en general (también con cierta fuerza de los trabajadores inmigrantes de tradición socialista y anarquista) que el contexto político y social cambió. Algunos de los logros de la época fueron la reducción de la jornada laboral a 12 horas diarias (que no se consiguió en su totalidad) y la regulación de los accidentes laborales. Otro hito importante al que se refieren Behring y Boschetti³ es la creación de la Ley Eloy Chaves en 1923, que estableció Cajas de Jubilaciones y Pensiones para algunas categorías profesionales, como los ferroviarios y los marinos. Siguió la aprobación de los Institutos de Jubilaciones y Pensiones en 1926. También cabe destacar el Código del Menor de 1927, de carácter extremadamente punitivo³.

Para Bravo,⁸ la coyuntura de los años 30 desencadenó el proceso de industrialización, la redefinición del papel del Estado y el surgimiento de la política social. Según el autor, el panorama económico y político abrió espacio a las políticas sociales ante la necesidad de responder a las manifestaciones de la cuestión social de forma orgánica y sistemática. Hubo una demanda para que los problemas sociales fueran vistos como una cuestión política, de forma más sofisticada, con

intervención pública y respaldada por el equipamiento estatal. Como consecuencia, se aceleró el proceso de urbanización, aumentando el número de trabajadores asalariados en las ciudades, así como de personas sin empleo formal (y a menudo incluso informal).

En otra dirección, a partir de los años 60, el país pasó por un régimen dictatorial que reconfiguró el Estado, impactando directamente en las políticas sociales ante el auge y la internacionalización de la economía con el Milagro Brasileño. Behring y Boschetti³ afirman que se trató de un proyecto tecnocrático y modernizador-conservador que pronto dio muestras de agotamiento. Bravo⁸ infiere que “los grandes problemas estructurales no se resolvieron, sino que se profundizaron, volviéndose más complejos y con una dimensión amplia y dramática”.⁸⁽⁶⁾ Y la propia cuestión social se convirtió en el blanco de la intervención estatal basada en el binomio represión-asistencia. Esto contribuyó a la expansión de la asistencia social, pero de forma burocratizada y modernizada para regular la sociedad, con vistas a atenuar las tensiones sociales, legitimar el régimen militar y promover la acumulación de capital.

Desde esta perspectiva, es posible señalar que en Brasil existe

una fuerte inestabilidad de los derechos sociales, denotando su fragilidad, que va de la mano de una especie de inestabilidad institucional y política permanente, con dificultades para establecer pactos más duraderos e inscribir derechos inalienables.³⁽⁷⁹⁾

De tal forma que, mientras en los países capitalistas centrales la política social surgió en medio de un proceso de intensas luchas obreras y algunos de esos países vivieron la realidad de un Estado de Bienestar, en Brasil el escenario presentó una profundización de los males sociales frente a la legitimación del capitalismo dependiente. Como señalan Behring y Boschetti,³ fue una expansión lenta y selectiva, con características corporativistas y fragmentadas. Sin embargo, los vientos de cambio comenzaron a soplar en el territorio nacional con los movimientos populares contra el régimen y la conquista de la Constitución de 1988, que trajo importantes hitos jurídicos, especialmente en lo que se refiere a los derechos sociales. Sin embargo, el período de la redemocratización brasileña se topó con los acontecimientos posteriores a la década de 1970, que desencadenaron el avance del neoliberalismo con la crisis capitalista de 1969-1973 en el contexto internacional. Según Bravo,⁸ se trató de un giro conservador tras la promulgación de la Constitución Ciudadana, que no se tradujo en conquistas materiales para el conjunto de la población. Por el contrario, condujo a “una transición democrática fuertemente controlada por las élites para evitar la constitución de una voluntad popular radicalizada”.³⁽¹³⁸⁾ O, como señala

Salvador,⁵ incluso el crecimiento económico exponencial de Brasil, a lo largo de más de 50 años en el siglo pasado, “no ha sido capaz de alcanzar resultados de la misma magnitud que los países del capitalismo central, manteniendo a gran parte de su población en condiciones precarias de vida y trabajo”,⁵⁽⁶⁰⁸⁾ resaltando aún más las expresiones de la cuestión social.

FONDOS PÚBLICOS: APUNTES SOBRE LA APROPIACIÓN PRIVADA DE LA RIQUEZA COLECTIVA

Estamos de acuerdo con Brettas,⁹ que afirma que

el Estado en las economías dependientes está marcado por relaciones de poder desiguales que limitan el ejercicio de su soberanía frente a otras formaciones económicas y sociales a las que está sometido. Así, funciona como una herramienta al servicio de los intereses de las clases dominantes de los países centrales, al mismo tiempo que expresa las necesidades de la clase dominante local, en sus relaciones de contradicción y subordinación con esas clases.⁹⁽⁵⁵⁾

Esta afirmación es extremadamente importante para comprender la situación actual de Brasil, precisamente por ser un país con una posición periférica y dependiente en el capitalismo globalizado. Ciertamente, desde la tardía implantación del neoliberalismo en Brasil, el escenario es el de una clase dominante que utiliza todo tipo de mecanismos expropiatorios contra la clase trabajadora. En esta dirección, el fondo público se destaca como objeto de disputa en la correlación de fuerzas sociales, con gran parte de él destinado a la remuneración del capital. Para que esto quede claro, sin embargo, es necesario explicar algunas cuestiones extremadamente importantes, como qué se entiende por fondos públicos y la dinámica política y económica en la que esto tiene lugar. Considerando que

el capitalismo sigue orientado hacia la búsqueda de superganancias, la valorización del capital y su acumulación a través de la producción de plusvalía, lo que implica la permanencia de la relación valor-trabajo como determinación fundamental de las relaciones sociales de producción y del desarrollo de las fuerzas productivas, con fuertes implicaciones para las condiciones generales de la lucha de clases.¹⁽³³⁾

Dicho esto, hay que señalar que el fondo público se compone tanto de trabajo excedente como de trabajo necesario, de modo que el fondo público

no genera directamente plusvalía, excepto cuando el Estado participa directamente como productor, aunque esta situación no sea la más deseable para el capital, pero generalmente es una excepción en el caso de infraestructuras productivas, precios subvencionados de materias primas y energía, operaciones de rescate y saneamiento de empresas en quiebra y suspensión de pagos, entre

otras situaciones coyunturales. Sin embargo, el fondo público, tensionado por la contradicción entre la socialización de la producción y la apropiación privada del producto del trabajo social, actúa punzando una porción de la plusvalía socialmente producida y del trabajo necesario para sostener, en un proceso dialéctico, la reproducción de la fuerza de trabajo y del capital, socializando los costos de producción y acelerando los procesos de realización de la plusvalía, base de la tasa de ganancia.¹⁽¹⁰³⁾

Por lo tanto

el fondo público participa indirectamente en la reproducción general del capital, sea a través de subsidios, negociación de bonos y garantías de condiciones de financiación de las inversiones de los capitalistas, sea como elemento presente e importante en la reproducción de la fuerza de trabajo, única fuente de creación de valor en la sociedad capitalista.⁵⁽⁶²²⁾

Sin embargo, como explica Salvador⁵

el fondo público involucra toda la capacidad que tiene el Estado de movilizar recursos para intervenir en la economía, además del propio presupuesto, las empresas estatales, la política monetaria comandada por el Banco Central para rescatar instituciones financieras, etc. La expresión más visible del fondo público es el presupuesto del Estado. En Brasil, los recursos del presupuesto estatal se expresan en la Ley de Presupuesto Anual (LOA) aprobada por el Congreso Nacional.⁵⁽⁶⁰⁷⁾

En este sentido, existe una intensa disputa por sus recursos. Según Salvador,⁵ el propio presupuesto público es un espacio de lucha política, donde la correlación de fuerzas sociales actúa desde sus intereses, que pueden estar dirigidos al beneficio colectivo o privado. En la coyuntura actual, sin embargo, hay una tendencia a que el fondo público destine porciones cada vez mayores a la iniciativa privada. Pues “en el capitalismo maduro, el fondo público se convierte en una condición de vida o muerte para la valorización del valor”¹⁽³¹⁾.

Ante esto, se dice que el fondo público ocupa un lugar estructural en el capitalismo, especialmente en las últimas décadas, considerando la crisis sistémica.^{1,5} Y esto se ha vuelto cada vez más explícito en el contexto político y económico brasileño. Se dice que el país pasa por un período de ultra aceleración de la agenda neoliberal desde el golpe de 2016.⁷ Desde entonces, una serie de contrarreformas se han enredado con el objetivo de favorecer al capital, utilizando la intensificación de la explotación del trabajo y mecanismos para garantizar una mayor absorción de porciones del fondo público. Ya sea a través de medidas de desgravación empresarial o de la sustracción de derechos sociales y laborales, es visible la expansión de las ventajas del mercado sobre los servicios públicos. Como señala Bravo,⁸⁽¹⁴⁾

la afirmación de la hegemonía neoliberal en Brasil ha sido responsable de la reducción de los derechos sociales y laborales, del desempleo estructural, de la precariedad laboral, del desmantelamiento de la asistencia pública, del desguace de la salud y de la educación.⁸⁽¹⁴⁾

Sin embargo, el blindaje político ha sido esencial para ello. En este sentido, se destacan los emisarios neoliberales que vienen representando este proyecto societal en las altas esferas del poder. Algunos ejemplos de ello son Michel Temer (del Movimiento Democrático Brasileño - MDB), en un interinato de dos años tras el golpe de 2016, y los cuatro años de (des)gobierno de Jair Bolsonaro (Partido Liberal - PL). Este período significó la ampliación del fondo público de remuneración del capital.

Bravo, Peláez y Menezes¹⁰ consideran que, en la estela del desmantelamiento y sustracción de derechos orquestada durante los dos gobiernos mencionados, la política de salud ha sido un blanco frecuente. Según los autores¹⁰, las medidas adoptadas han repercutido en la disputa entre los proyectos sanitarios vigentes, que son la reforma sanitaria^b, la reforma sanitaria flexibilizada^c y el proyecto privatista^d,¹⁰ de modo que esta política social ha quedado cada vez más subordinada al mercado. En otras palabras, se trata de un “proceso de desarrollo del propio sistema capitalista en su fase neoliberal, con una reducción de los derechos de la clase trabajadora y una participación cada vez mayor del mercado en todos los aspectos de la vida social”¹⁰.

Como señala Brettas⁹, la propia creación del Sistema Único de Salud (SUS) ejemplifica la tensión entre una economía orientada al mercado y los derechos sociales, teniendo en cuenta que implica la implantación de un sistema público de asistencia sanitaria.

de un sistema público de salud sin restricciones de acceso, inédito en el país. [Al mismo tiempo, la adhesión a una política económica basada en la lógica del ajuste fiscal y la privatización de las grandes empresas estatales ha presionado la configuración de las políticas sociales en sentido contrario y ha permitido la

^b Bravo, Peláez y Menezes¹⁰ señalan que el proyecto de reforma sanitaria, iniciado en los años setenta como resultado de las luchas populares y sindicales por el derecho a la salud, también fue crítico con los límites del modelo médico asistencial. Este modelo conceptualiza la salud como un derecho social, un deber del Estado y de carácter universal.

^c En cuanto a la propuesta de una reforma de salud más flexible, Bravo, Peláez y Menezes¹⁰ aseguran que se trata de un SUS precario, desfinanciado y progresivamente desmantelado, basado en arreglos que obedecen a políticas macroeconómicas, con visión gerencial y dirigido a los más pobres entre los pobres.

^d El proyecto de privatización funciona según la lógica del mercado y explota la enfermedad para obtener beneficios, sustituyendo la gestión estatal por “Nuevos Modelos de Gestión”, cuya finalidad es hacer avanzar el capital por encima de los fondos públicos¹⁰.

implementación de un importante proceso de precarización de las condiciones de vida⁹.

Según Brettas,⁹ la implementación del neoliberalismo y la composición de las clases sociales varió de país a país y esto no ocurrió de forma lineal, teniendo el conjunto de propuestas implementadas también características diferentes a las recomendadas por sus ideólogos^e.¹¹ Para la autora, la disputa entre las clases, e incluso entre fracciones de una misma clase, tiene un contenido propio y viene marcando el tono y la dirección de la ofensiva neoliberal en los territorios. En el caso de Brasil, Brettas⁹ afirma que los antecedentes históricos y las características estructurales traen particularidades que implican contradicciones específicas a tales procesos y tienen una variedad con relación a otras experiencias.

Por ejemplo, a diferencia de la realidad de muchos países europeos, Brasil no contaba con una gran red de protección social lista para ser desmantelada. En otras palabras, lo que se consolidó en las décadas anteriores al neoliberalismo y que estaba en crisis era el desarrollismo nacional. El Estado (dependiente) brasileño de este período combinó políticas sociales fragmentadas y corporativistas -basadas en una cultura de tutelas y favores- con la actuación a través de grandes empresas estatales en la producción de bienes de capital e infraestructuras. Si, en los países europeos, el Estado de bienestar contribuyó a una democratización -aunque limitada- de la sociedad, fue en los períodos más truculentos cuando el Estado nacional desarrollista avanzó en la expansión selectiva de las políticas sociales, en una ingeniosa combinación de coerción y búsqueda de legitimidad política.⁹⁽⁶¹⁾

Como resultado, el neoliberalismo en Brasil se consolidó como una estrategia de dominación en respuesta a la crisis de la década de 1980. Esto, a su vez, llevó a un movimiento popular exponencial por la democratización, teniendo en cuenta el protagonismo de la lucha sindical y el surgimiento de nuevos movimientos sociales, tanto urbanos como en el campesinado.⁹

Fue en esa dinámica que las victorias populares resultaron en el diseño de las políticas sociales a partir de la Constitución Federal de 1988, posibilitando la creación de la Seguridad Social, lo que, según Brettas,⁹ significó “una innovación muy distante de lo que había sido estructurado hasta entonces”.⁹⁽⁶¹⁾ Para el autor,⁹ el contexto post-CF88 (Constitución Federal de 1988)⁹ fue de extrema contradicción. Precisamente por la fuerza que ganó el proyecto neoliberal,

^e Brown¹¹⁽¹⁷⁾ sostiene que “nada queda sin tocar por la forma neoliberal de la razón y la valoración, y que el ataque del neoliberalismo a la democracia ha influido en todas partes en el derecho, la cultura política y la subjetividad política”.

con la implementación de leyes complementarias y el surgimiento de nuevos aparatos estatales. Brettas⁹ llama la atención sobre la fragilidad del marco social regulado, cuya creación estuvo marcada por el desmantelamiento a partir de la década de 1990.

Según Behring¹, en este escenario, el fondo público tiene tareas y proporciones cada vez más estratosféricas, especialmente con el predominio del neoliberalismo y la financiarización. También trae consigo “todas las odas puramente ideológicas a favor del Estado mínimo que se han difundido ampliamente desde la década de 1980”.¹⁽³²⁾ Lo que, para Brown,¹¹⁽²³⁾ bajo la égida neoliberal, significa que “los mercados sólo pueden funcionar evitando que el Estado se entrometa o intervenga en ellos”. Es más, “el ataque contemporáneo a la sociedad y a la justicia social en nombre de la libertad de mercado y del tradicionalismo moral es, por tanto, la emanación directa de la racionalidad neoliberal”.¹¹⁽²³⁾

Desde esta perspectiva, Brettas,⁹⁽⁶²⁾ señala que

el Estado dependiente brasileño, en su fase neoliberal, enfatizó su capacidad de rentabilizar las acciones privadas en la prestación de servicios públicos, señalando caminos para enfrentar las crisis de acumulación y de hegemonía. Durante este periodo se aplicaron contrarreformas, por lo que los logros mencionados no eclipsan la fuerza del proyecto burgués. A pesar de las tensiones, se trata de la emergencia de mecanismos cada vez más sofisticados de expropiación de los medios de subsistencia de la clase trabajadora, que se combinan con la superexplotación, alimentando la acumulación capitalista y la retirada de derechos. El neoliberalismo representa, como balance final, una victoria para las clases dominantes e impone innumerables pérdidas a la clase trabajadora.⁹⁽⁶²⁾

En consecuencia, Bravo, Peláez y Menezes¹⁰ destacan la Enmienda Constitucional 95 de 2016¹⁰, que pretendía congelar el gasto público para este fin. Como resultado, el autor afirma que los impactos en la política de salud son indiscutibles. De hecho, un estudio realizado por el Instituto de Política Económica Aplicada (Ipea), Nota Técnica 28,¹⁰ señala la pérdida de fondos federales para el SUS, con un estimado de R \$ 654 mil millones en los próximos 20 años. Eso si el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) es del 2% anual. Si el crecimiento es mayor, del 3% al año, la cifra podría llegar a R\$ 1 trillón^f, “En otras palabras, cuanto más crece la economía brasileña, mayor es la pérdida de recursos para la salud”.¹⁰⁽¹⁹⁶⁾

^f Cabe señalar que la Enmienda Constitucional 126/2022, que se ha conocido como el “PEC de transición”, entre otras cuestiones, definió que el techo de gasto federal creado por la Enmienda Constitucional 95/2016 será sustituido por un nuevo marco fiscal, con la creación de un Proyecto de Ley Complementaria -PLC para el Congreso Nacional hasta agosto de 2023.¹⁰

Y todo esto ocurre en un contexto de iniciativas secuenciales de precarización y desguace de los establecimientos públicos, lo que contribuye a su empeoramiento. En esta dirección, la política de salud, que como ha señalado Bravo⁸ desde 1995, con el Plan Director defendido por Bresser Pereira, viene sufriendo el avance neoliberal, sigue reafirmando la lógica gerencial del Estado, que “debe dejar de ser el responsable directo del desarrollo económico y social para convertirse en promotor y regulador, transfiriendo sus actividades al sector privado”⁸.

a pesar del principio de universalidad, que sustenta la política sanitaria brasileña, el sistema se ha estructurado con una gran ala privada a disposición de las clases sociales que pueden pagar servicios privados. El crecimiento vegetativo de los recursos sanitarios bajo los gobiernos del FHC llevó a una intensa precarización de los servicios públicos de salud.²⁽⁸⁵⁾

A la luz de lo anterior, se puede afirmar que la política de salud es apenas uno de los ejemplos que se pueden referir dentro del universo de las políticas sociales que han sido severamente impactadas por la reconfiguración del Estado a favor del capital. Tanto es así que Brettas⁹ afirma que la fragmentación, la focalización y la privatización han estado presentes en la política social brasileña desde el principio, aunque se hicieron más evidentes y profundas con el neoliberalismo. Sin embargo, la autora⁹ subraya que, además de comprender cómo los fondos públicos son apropiados a través de mecanismos perversos destinados a transferir ingresos públicos a las grandes empresas (nacionales e internacionales), como la CE 95/2016,¹² el proceso de financiarización también es un elemento esencial para entender esta dinámica⁹.

En este sentido, Brettas⁹ subraya que las relaciones de dependencia se ven profundizadas por el neoliberalismo, que ha llevado a la necesidad de adoptar políticas de ajuste fiscal impuestas por los organismos multilaterales y reforzadas por las grandes burguesías de los países periféricos y dependientes. Según la autora, se trata de romper los límites anteriores en favor del capital a interés, que se convierte en una alternativa para elevar nuevamente las tasas de ganancia, siendo éste uno de los principales elementos que componen la financiarización. Esto corrobora un cambio tanto cualitativo como cuantitativo, aumentando la explotación para la obtención de plusvalía, presionando la reorganización productiva e impulsando este sector, que influye en todos los demás.⁹

Para Salvador,⁵⁽⁶¹⁶⁾

el capital a interés se sitúa en el centro de las actuales relaciones económicas y sociales y de la actual crisis financiera en curso en el capitalismo contemporáneo. Los intereses de la deuda pública pagados por la caja pública o el conocido gasto del “servicio de la deuda” del presupuesto del Estado (intereses y amortizaciones)

se nutre del capital remunerado a través de los llamados “inversores institucionales” que incluyen los fondos de pensiones, los fondos de inversión colectiva, las compañías de seguros, los bancos que gestionan sociedades de inversión.⁵⁽⁶¹⁶⁾

Según Brettas,⁹⁽⁶⁴⁾ uno de los mecanismos que garantizan la continuidad de esta dinámica es el Fondo de Emergencia Social, creado en 1994, que desde la década de 2000 pasó a denominarse Desinversión de la Renta Federal - DRU, cuyo objetivo es “priorizar el pago de la deuda y la disponibilidad para, si es necesario, sacrificar recursos destinados a otros fines, como las políticas sociales, por ejemplo”.⁹⁽⁶⁴⁾ Y éste es sólo uno de los soportes utilizados en lo que Brettas⁹ denomina el arsenal jurídico-político que legitima y potencia las transferencias de fondos públicos al capital, siendo la deuda pública la base de la financiarización del país^g.¹ Al fin y al cabo, según la autora⁹, el Estado necesitaba dar ciertos pasos en la gestión pública de sus recursos para “dejar clara a los inversores institucionales la voluntad del gobierno de honrar sus compromisos con la deuda pública”⁹⁽⁶⁴⁾.

Así, para Silva², esta lógica de *desfinanciación* de las políticas sociales “es continua y en creciente flujo”⁽⁸⁹⁾. El autor²⁽⁸⁸⁾ afirma que, en esta dirección

los gobiernos del PT han adoptado una política que favorece al capital financiero, las más de las veces en detrimento del fortalecimiento y consolidación de un sistema de protección social universal, lo que ha conducido a una regresión de las políticas sociales, acentuando su carácter focalista y selectivo, proceso que se hace explícito en la política de asistencia social²⁽⁸⁸⁾.

Sin embargo, en el contexto post-golpe de 2016, la ofensiva neoliberal se intensifica, y este escenario ha tenido un impacto desastroso en la política social en Brasil, como hemos tratado de mostrar. De tal manera que

se exige un Estado magro, con prioridad máxima para la estabilidad macroeconómica, lo que significa una política monetarista favorable al capital financiero y a los intereses rentistas. En esta dirección, hay una franca obsesión por el gasto del Estado, por varias razones. En primer lugar, el tipo de interés que paga el Estado por los bonos del Estado se convierte en el suelo respecto al cual se fijan todos los demás tipos; en segundo lugar, las tasas de inflación más elevadas son siempre favorables al endeudamiento; en tercer lugar, los bonos del Estado son activos financieros por excelencia.²⁽⁹³⁾

^g Behring¹ da algunos ejemplos, como a través de “las compras y contratos estatales, la oferta y regulación del crédito, la compleja red de relaciones público-privadas que se establece en el capitalismo maduro para actuar en el proceso de rotación del capital”.¹⁽⁴²⁾

Todo esto converge para asignar la mejor y más robusta tajada del fondo público al gran capital, cuya lógica está “marcada por la búsqueda desenfadada y feroz del valor”.¹⁽³⁴⁾ Y para ello, como infiere Behring,¹ necesita en mayor medida la acción permanente del fondo público en la reproducción del capital, reduciendo cada vez más su intervención en la reproducción de la fuerza de trabajo. En otras palabras, reduce drásticamente “sus inversiones en políticas sociales”.¹⁽³⁹⁾ Esto deja a los trabajadores con la insatisfacción de ser diariamente expropiados, explotados y constantemente subsumidos por el orden capitalista.

CONSIDERACIONES FINALES

En conclusión, existe una intensa disputa por los fondos públicos. Como señala Behring,¹ por un lado, el fondo público media la distribución de la plusvalía entre las fracciones de la clase dominante, devolviendo generosas tajadas para garantizar las condiciones generales de producción. Por otro lado, la clase trabajadora participa en la recuperación de una parte del fondo público, ya sea a través de políticas sociales o de bienes y servicios públicos. Sin embargo, “en general, disputan su distribución en condiciones desiguales, teniendo en cuenta la correlación de fuerzas en la sociedad y en el Estado”.¹⁽⁴⁰⁾

Los efectos de la creciente apropiación de los fondos públicos por el capital son, por tanto, deletéreos para las políticas sociales y, por ende, para el conjunto de la clase trabajadora. Se trata de un intenso proceso de sustracción de derechos y, en consecuencia, de reducción del nivel de vida, especialmente de las capas más subalternas. Como señala Behring¹, a pesar de la explotación de la fuerza de trabajo, las clases dominadas sufren la explotación fiscal. En otras palabras, la mayor parte de lo que debería revertir a los contribuyentes proporcionalmente mayores al fondo público en forma de servicios y bienes públicos decentes y de calidad se transfiere a la remuneración del capital. Así, el capitalista no sólo se apropia del excedente de trabajo, sino que también expropia al trabajador del trabajo necesario para su reproducción.

Para Behring¹, este crecimiento y centralidad de las funciones del fondo público para el capitalismo en la época contemporánea muestra cómo se ha intensificado el conflicto entre clases, de modo que el capital, en su fase decadente y destructiva, socializa cada vez más los altos costes de su crisis con los trabajadores. Esto, sin embargo, reafirma el agotamiento de las posibilidades civilizatorias del capitalismo. Como señala Bravo,⁸ esto nos plantea el reto de

superar las profundas desigualdades sociales existentes en nuestro país [...] [a partir de] un amplio movimiento de masas que retome las propuestas de superación de la crisis heredada y avance en propuestas concretas.⁸⁽²¹⁾

Pero no sólo eso, también avanza hacia la posibilidad de articular una lucha organizada por una sociedad más equitativa, cuyo horizonte sea la socialización de los medios de producción y la emancipación humana.

REFERENCIAS

1. Behring ER. Fundo público, valor e política social. São Paulo: Cortez; 2021.
2. Silva MM. O neoliberalismo no Brasil e os ataques à proteção social pública: da ofensiva dos anos 1990 à corrosão dos dias atuais. *Rev Serv Soc Perspect.* 2019;3(1):81-101.
3. Behring ER, Boschetti I. Política social: fundamentos e história. São Paulo: Cortez; 2009.
4. Netto JP. Capitalismo e barbárie contemporânea. *Argumentum.* 2012;4(1):202-22; <https://doi.org/10.18315/argumentum.v4i1.2028>.
5. Salvador E. Fundo público e políticas sociais na crise do capitalismo. *Serv Soc Soc.* 2010;(104):605-31. <https://doi.org/10.1590/S0101-66282010000400002>.
6. Netto JP, Braz M. Economia política: uma introdução crítica. 8a ed. São Paulo: Cortez; 2012. (Biblioteca básica; vol. 1).
7. Cislaghi JF. O neoliberalismo de cooptação ao ultraneoliberalismo: respostas do capital à crise. *Esquerda Online [Internet].* 08 jun. 2020 [citado 15 out. 2020]. Disponível em: <https://esquerdaonline.com.br/2020/06/08/do-neoliberalismo-de-cooptacao-ao-ultraneoliberalismo-respostas-do-capital-a-crise/>
8. Bravo MIS. Política de saúde no Brasil. In: Mota AE, organizadora. *Serviço social e saúde: formação e trabalho profissional.* Rio de Janeiro: Cortez; 2006.
9. Brettas T. Capitalismo dependente, neoliberalismo e financeirização das políticas sociais no Brasil. *Temporalis.* 2017;17(34):53-76. <https://doi.org/10.22422/2238-1856.2017v17n34p53-76>.
10. Bravo MIS, Pelaez EJ, Menezes JSB. A saúde nos governos Temer e Bolsonaro: lutas e resistências. *SER Soc.* 2020;22(46):191-208. https://doi.org/10.26512/ser_social.v22i46.25630.
11. Brown W. Nas ruínas do neoliberalismo: a ascensão da política antidemocrática no ocidente. São Paulo: Politeia; 2019.
12. Presidência da República (BR). Emenda Constitucional n. 95, de 15 de dezembro de 2016. Altera o ato das disposições constitucionais transitórias, para instituir o Novo Regime Fiscal, e dá

outras providências. [Brasília, DF]: PR; 2016 [citado 07 maio 2024]. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/emendas/emc/emc95.htm